

DEFENSA PERSONAL

El rojo de los semáforos

JUAN BONILLA

Todo el mundo dice que es la SGAE y son otras sociedades de gestión de derechos de autor quienes inspiran este movimiento



La frase de la semana y puede que del mes, es ésta, repetida de blog en blog y de web en web: «Los derechos de autor no pueden estar por encima de la libertad de expresión». Vale, es como decir que las nubes no pueden ser más importantes que los derechos humanos, una frase con la que en principio es difícil no estar de acuerdo, de tan obvia, pero que encierra una tontería de mucho peso. Porque además equivoca el debate. Claro que si hay que confiar en la capacidad de muchos de los que han opinado sobre el asunto, entonces apaga y duérmete. Uno de ellos, poniendo el grito en el cielo según la consigna que se ha seguido, ha escrito: «¿Pretende el Gobierno que uno no pueda citar a Lope de Vega porque no tiene dinero para pagar derechos de autor?». Lope de Vega no tiene derechos de autor, chaval, es injusto pero es así, los derechos de autor caducan, cosa que no pasa con los derechos sobre la tierra, por ejemplo, de donde se deduce que la Duquesa de Alba sea una mujer tan rica por haber heredado tierras en lugar de endecasílabos o capítulos de Don Quijote. Los herederos de Miguel de Cervantes deberían tener un palacio en pleno centro de Madrid si hubieran cobrado los derechos correspondientes a las ventas de su novela, pero no, no cobran.

En fin, veamos por qué se ha montado la que se ha montado. En primer lugar, sin duda, por la torpeza del Ministerio de Cultura, por esa improvisación que es la regla fundamental de nuestro Gobierno. Así nos va: el miércoles se dice que se va a crear una policía intelectual capacitada para cerrar sitios donde se practique la piratería, y el jueves Zapatero dice que no, que no se va a cerrar nada, después de que los internautas –o algunos de ellos, porque internautas somos todos– durmiesen agitados la noche del miércoles al jueves. Es una sandez proponer la creación de esa policía intelectual, estamos de acuerdo: ¿quién es el Gobierno para capacitar a un equipo supuestamente cualificado que pueda actuar sin la cobertura de una decisión judicial? Si hay un ejemplo de cómo se puede pasar uno por el forro del alma la bonita canción de la separación de poderes, héla ahí. Ahora bien, que esa torpeza no nos confunda las meninges. Que una cosa es que, en un abuso de poder infame a alguien se le ocurra lo de fundar ese cuerpo policial, y otra muy distinta que no haya razones para que se cree y se atenga a la Ley. Todo el mundo dice que es la SGAE y son otras sociedades de gestión de derechos de autor quienes inspiran este movimiento, quienes animan a la Ministra a tomar medidas. Puede ser, no digo que no. Pero más plausible es pensar que, en efecto, como sabemos todos, no es que los derechos de autor no estén en España por encima de la libertad de nadie, sino muy al contrario, están por debajo de los negocios de muchos listos de la vida y de la red.

Por este artículo me pagan un dinero. El periódico que me lo publica lo cuelga en la red y lo puede leer todo el que quiera. Pero supongamos que no es así, supongamos que es sólo para suscriptores. Supongamos que usted es un suscriptor de este periódico y lee el artículo y le parece lo suficientemente bueno o malo como para copiarlo y enviárselo a todos los que componen su selecta agenda de direcciones. Usted no estaría cometiendo aún ningún delito, está en su derecho de hacer lo que le venga en gana, y dado que el periódico no se ha precavido para que usted no pueda cortar y pegar a su antojo, es problema suyo que usted pueda multiplicar mi artículo a sus anchas. Yo tampoco podría hacer nada contra eso (más que agradecerse, claro). Ahora bien, entre los que reciben el artículo enviado por usted, hay uno que lo cuelga en su página web, y junto a mi artículo cuelga todo lo que le viene en gana,

y tanto éxito tiene su página web donde se consiguen gratis textos, películas y canciones, que hay unas cuantas empresas que le patrocinan el sitio y le pagan buenos dividendos en publicidad: ¿le parece justo que, sin pagar un solo céntimo de derechos de autor, ese negociante se lo lleve calentito gracias al trabajo de otros, a obras que sí tienen derechos de autor y por lo tanto burlarlos es cometer un delito? Si le parece que sí, que es justo, no hay nada más

que hablar. Si le parece que no, que el dueño de esa página debería pagar un canon a las sociedades de gestión, entonces, también debería serlo que, si se negara a pagar ese canon y quisiera seguir con su más que rentable negocio, el pirata se encontrase con algún obstáculo legal que le impidiera seguir llevando a su cuenta corriente todo lo que los demás no nos llevamos. Ese es todo el asunto. No hay más que eso. Sacar a colación la libertad de expresión aquí, es como sacarla en una discusión sobre los semáforos: ¿son los semáforos instrumentos contra la libertad de expresión de los conductores? Evidentemente es una sandez pensar que la libertad de expresión es coartada por el rojo de los semáforos. Se supone que no somos los únicos conductores, se supone que en la carretera hay más coches, hay que guardar las formas para que el caos no haga de las suyas. Pues eso es lo que parece que se pide cuando se nos dice que los derechos de autor no pueden estar por encima de la libertad de expresión. No se engañen: quienes orquestan todo esto, con la ayuda de un Ministerio de Cultura torpe y nervioso, son unos listos que se están haciendo de oro gracias a que la piratería, cuando es intelectual, no parece importarles más que a quienes producen obras a las que los demás creen tener derecho gratis porque sí, porque hay un listo que se las ofrece para hacer su propio y tan rentable negocio.

